



**SISTEMATIZACION DEL REGISTRO FISCAL DE OPERADORES DE GRANOS
COMUNICADO ING. ADRIAN FERREYRA
JEFE DEPARTAMENTO ESP. EN SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO
A/C DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISC. ESPECIALIZADA**

Estimada/os:

Quisiera comentarles que en la próxima semana algunos contribuyentes recibirán una nota cuyo modelo les acompaño al pie del presente.

Esta nota esta relacionada con las futuras modificaciones que se van a implementar a partir de la nueva reglamentación a producirse en el corto plazo para el "Registro Fiscal de Operadores en la compraventa de granos", donde será condición para integrar dicho "Registro" que los Operadores con Categoría Acopio hayan solicitado la inscripción como Agentes de Retención de IVA y de Ganancias conforme las normas que rigen sobre la materia.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y al observarse que existen Acopios incluidos en dicho "Registro" y que habitualmente presentan las DDJJ SICORE correspondientes y no se encuentran inscriptos como Agentes de Retención de IVA y/o Ganancias, entendimos conveniente en forma previa informar a los responsables a efectos que subsanen la situación.

Cabe aclarar que, a esos fines el trámite a realizar consiste en la presentación del formulario 460/F o J solicitando el alta como agente de retención desde la fecha que corresponda.

Finalmente, les recuerdo que la cuenta para recepcionar dudas o sugerencias del aplicativo a implementarse axial como de la próxima Sistematización del Registro es RFOG@AFIP:GOV:AR, aclarándose que la citada cuenta no deberán canalizarse consultas sobre el actual régimen.

Gracias

Ing Adrián Ferreyra
Jefe Departamento Esp. en Sectores Primario y Secundario
a/c Dirección de Análisis de Fisc. Especializada
TE 4347- 4911

NOTA MODELO

, de Julio de 2007.

Contribuyente:
CUIT:
Domicilio: - Dto./Ofic.:
BUENOS AIRES

De nuestra consideración:

Me dirijo a Uds. a efectos de comunicarles que, a partir de información obrante en esta Administración Federal de Ingresos Públicos, se observa que no se encuentra inscripto como Agente de Retención de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Código 767) e IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Código 217), siendo que registra presentaciones de declaraciones juradas correspondientes al Sistema de Control de Retenciones (SICORE - RG AFIP 2233/2007).

Por lo expuesto, le solicitamos tenga a bien proceder a realizar el trámite correspondiente para proceder a inscribirse en dichos regímenes.

Cabe aclarar que, a partir de la implementación de nuevas modificaciones reglamentarias a producirse en el corto plazo para el "Registro Fiscal de Operadores en la compraventa de granos", en el cual se encuentra incluido como "Acopio", la inscripción antes

citada será obligatoria para poder integrar dicho "Registro" para la categoría por la cual se encuentra inscripto.

Ante cualquier duda o consulta, podrá dirigirse a la dependencia en la cual se encuentra inscripto.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente

NOTA SOCACOPCBA:

Estimado Socio:

Tenga muy en cuenta lo antes comentado y verifique con su estudio impositivo si ha cumplimentado los trámites que en esta nota se destacan.

En caso de no encontrarse inscripto se debe presentar el formulario F o J y completar en el campo Régimen de Retención/Percepción los datos allí requeridos.

Gerencia - Asesoría